



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 69 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 28 de noviembre de 2024

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado II de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección de representantes de los empleados públicos administrativos inscritos en carrera administrativa ante el Comité de Capacitación

Se informa que en cumplimiento de la Resolución rectoral 0828 de 2024 y la Resolución rectoral 1097 de 2024 modificada por la Resolución rectoral 1155 de 2024, la Secretaría General en coordinación con la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Subdirección de Personal, verificó el cumplimiento de requisitos y el procedimiento de inscripción del aspirante a representante de los empleados públicos administrativos inscritos en carrera administrativa ante el Comité de Capacitación, adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en el FORGGU005 *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos, obteniendo el siguiente resultado:

Aspirante inscrito habilitado en el marco del nuevo periodo de inscripción de aspirantes a representantes de los empleados públicos administrativos inscritos en carrera administrativa ante el Comité de Capacitación: **Enrique Aureliano Montenegro Sandoval**.

LISTADO COMPLETO DE CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

Número de lista	Nombre
1	Belma Calderón Calderón
2	María Emilia Rojas Pinzón
3	Henry Augusto Córdoba Sánchez
4	Viky Alexandra Bustamante Vargas
5	Nubia Esperanza Santos Páez
6	Enrique Aureliano Montenegro Sandoval

* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los aspirantes



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que según el artículo 6 y el numeral 7 del artículo 11 de la Resolución rectoral 1097 de 2024 modificado por la Resolución rectoral 1155 de 2024, los aspirantes que no estén habilitados para continuar en el proceso y consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la resolución mencionada, podrán presentar reclamación entre el 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, exponiendo los motivos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o procedimiento de inscripción. La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta a las direcciones de correo electrónico de los aspirantes entre el 3 y 4 de diciembre de 2024.

En constancia de lo anterior, esta circular se publica el 28 de noviembre de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR